



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PROCHILE ANTOFAGASTA, EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA.

Santiago, **martes, 7 de julio de 2026**

RESOLUCIÓN EXENTA N°01990/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.796 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019, de 2019 y sus modificaciones, N° 04848/2025, de 2025, N°01955/2026, de 2026, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N°36 de 2024 y su modificación de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°01955/2026, de fecha 01 de julio de 2026, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar los servicios de aseo y limpieza para las dependencias de la Dirección Regional ProChile Antofagasta, ubicada en la ciudad de Antofagasta, por un periodo de 24 meses, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1082957-18-LE26.
- 2.- Que, en las bases de licitación en su numeral **9.11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios(as) de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los(as) integrantes de la comisión evaluadora, la cual debe ser publicada mediante el portal www.mercadopublico.cl en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

I.- DESÍGNASE integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar los servicios de aseo y limpieza para las dependencias de la Dirección Regional ProChile Antofagasta, ubicada en la ciudad de Antofagasta, cuyas bases fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1082957-18-LE26, a los(as) siguientes funcionarios(as) de ProChile:

- Paul Alejandro Alcorce Rojas, asistente Dirección Regional de ProChile Antofagasta, del Departamento Dirección de Gestión Territorial.
- Paulina Andrea Saavedra, asistente de la Dirección Regional de ProChile Antofagasta, del Departamento Dirección de Gestión Territorial.
- Karina Andrea Díaz Moya, secretaria de la Dirección Regional de ProChile Antofagasta, del Departamento Dirección de Gestión Territorial.

II.- SUSCRÍBASE por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado.



III.- REALÍCESE por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- REGÍSTRESE como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- PUBLÍQUESE esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) *Procedimientos de contratación*, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

DGV/RML

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento de Compras.
2. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
3. Dirección Regional de ProChile Antofagasta.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=26318214&hash=485c1>

N°Solicitud	246
Fecha de generación de solicitud	27/05/2026
Fecha de Entrega:	31/07/2026
Región	Región de Antofagasta
Unidad solicitante	DIRECCIÓN REGIONAL PROCHILE ANTOFAGASTA
Descripción	La Dirección General de Promoción de Exportaciones a requiere iniciar una Licitación Pública para la contratación del servicio de aseo y limpieza de las dependencias de la Dirección Regional ProChile Antofagasta por un periodo de 24 meses. El servicio se desarrollará en las oficinas ubicadas en Avenida Bernardo O'Higgins N.° 1338, oficina 1201, ciudad de Antofagasta, Región de Antofagasta. Esta contratación tiene como objetivo mantener las instalaciones en condiciones adecuadas de higiene, orden y limpieza durante toda la vigencia del contrato. Corresponde al servicio de aseo según el siguiente detalle: - Aseo diario: Los días lunes, miércoles y viernes (excepto días feriados), en horario de 13:00 a 15:00 horas. - Aseo profundo mensual: El último día viernes hábil de cada mes, en horario de 10:00 a 17:00 horas.
Fecha OC:	
Tipo de Compra	3. Licitación
Sub tipo de compra	
Observaciones	Esta compra no se encuentra contemplada en nuestro Plan Anual de Compras, dado que corresponde a una adquisición asociada a un proyecto gestionado por ProChile Central.

Detalle de la solicitud		
Cantidad	Descripción	Monto unitario (CLP) impuestos incluidos
1	Servicio de aseo por 24 meses	10.896.000
	Total	10.896.000

Descripción	Monto CLP	Monto USD
(2653112) CONTRATOS DE ASEO EN REGIONAES, RM Y SM	10.896.000	
Total	10.896.000	

Lugar de entrega de los Bienes o Servicios (Dirección)	Bernardo Ohiggins 1338 oficina 1201
Imputación presupuestaria	
Contraparte técnica	
MARCIA DANIELA ROJAS PONCE - DIRECTORA REGIONAL (Subrogado) -	



ROLANDO VICENCIO GARIN
DIRECTOR DEPARTAMENTO DIRECCION DE GESTION TERRITORIAL

PAR/KDM/FIE

Comisión Evaluadora
PAUL ALEJANDRO ALCORCE ROJAS
PAULINA ANDREA SAAVEDRA REYES
KARINA ANDREA DIAZ MOYA

ANEXOS

TDR [TDR](#)
Otros

